SAN LUIS,30 DE MARZO DE 2023.

VISTO:

La RCD Nº 58/23 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA – ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al Curso "Química General e Inorgánica A" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico N° 1121/2022, y está regido por la OCS Nº 40/04 y reglamentado por la OCD Nº 19/08 (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes), modificado por OCD Nº 01/09, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16182779), Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16636702) y Dr. Jorge Ramón Abel DIAZ (DNI 26763504) y como Jurados Suplentes a: Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DNI 17261613), Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ (DNI 25683945) y Dr. Lucas Joel GUTIERREZ (DNI 30601859).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA – ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al Curso "Química General e

Inorgánica A" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, a partir del 11 (ONCE) de abril de 2023 y hasta el 17 (DIECISIETE) de abril del mismo año, inclusive.-

ARTÍCULO 2º: La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual en un único archivo PDF al correo electrónico. fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com , en horario de 09:00 a 12:00 horas, a partir del 11 (ONCE) de abril de 2023 y hasta el 17 (DIECISIETE) de abril del mismo año, inclusive.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS Nº 40/04, reglamentado por la OCD Nº 19/08 (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes), modificado por OCD Nº 01/09, OCS N° 9/20, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/03/2023 08:44:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/03/2023 15:02:59
Razon: Autorizado por Matias Fernando Andrada

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/03/2023 17:29:24
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar